

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2921** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 286/201 referente al concursado Hierros Fuente El Saz, S.L., por auto de fecha 15 de Diciembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso y dejar sin efecto la fase de convenio quedando suspendida la Junta de acreedores señalada para el día 9 de febrero de 2012.

2.- Quedar en suspenso de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el BOE y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

4- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001234-1